

El H. Ayuntamiento que tengo la honra de Presidir, en sesión extraordinaria celebrada el día 1/o. de los corrientes, tuvo a bien modificar el Ramo de Rastro, del Presupuesto de Egresos vigente, en los términos siguientes:

Partida No. 10.=Un Encargado del Rastro, cuota diaria \$ 1.00, asignación anual \$ 120.00.

Partida No. 11.=Un Mozo, cuota diaria \$ 1.00, asignación anual \$ 120.00.

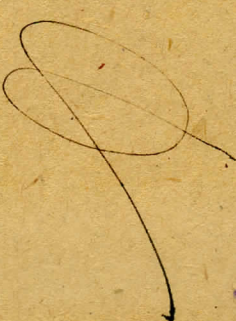
Esta Modificación surtirá sus efectos a partir de esta fecha.

Atentamente.

SUPRACIO EFECTIVO. NO RELEVACION.

Tepatlilán de Morelos, 3 de marzo de 1926.

El Presidente Municipal,



C. Tesorero Municipal.
Presente.

Gpio.

Número 567